

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 19 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 7.435.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 7.435, promovido por «Maxach, S. A., Empresa de Construcciones», contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de octubre de 1961 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Orden del citado Ministerio de 6 de agosto del mismo año, sobre pago de intereses de demora por la construcción del pantano Uldecona, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que, estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de «Maxach, S. A.», debemos anular y anular las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 6 de agosto y 14 de octubre de 1961, sólo en cuanto a la salvedad —por no ser conforme a Derecho— que establecen de no existir obligación de abonar intereses de demora por parte de la Comunidad de Regantes de Uldecona, por el retraso en el pago de partidas procedentes de revisiones de precios de las obras del pantano de aquel nombre, a consecuencia del auxilio económico a que está obligada respecto de la Administración o con quien haya contratado las mismas, y en su lugar declaramos que la recurrente tiene derecho subrogatorio de la Administración a percibir los intereses devengados por dicha demora de la Comunidad de regantes de Uldecona, hasta el completo saldo de la obligación, sin haber lugar a imponer costas.»

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Calamocha y Plou (Teruel).

Habiendo sido solicitado por don Juan Ibáñez Ibáñez el cambio de titularidad a favor de don Rosendo Navarro Marin de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Calamocha y Plou (expediente número 1076), V-290, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 12 de junio de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Navarro Marin en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—20.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento de Villafranco del Delta (Tarragona)» a «Sigmund, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Villafranco del Delta (Tarragona)» a «Sigmund, Sociedad Anónima», en la cantidad de 2.555.358,55 pesetas, que representa el coeficiente 0,955 respecto al presupuesto de contrata de 2.675.768,11 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican definitivamente las obras de «Abastecimiento de agua al pueblo de Santa Cruz de Iguña, del Ayuntamiento de Molledo (Santander), a don Fernando Vegas Mantecón.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua al pueblo de Santa Cruz de Iguña, del Ayuntamiento de Molledo (Santander)», a don Fernando Vegas Mantecón en la cantidad de 492.596,64 pesetas, que representa el coeficiente 0,92 respecto al presupuesto de contrata de 535.431,13 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimientos parciales y consolidación del dique del canal de alimentación de la derecha del Ebro, en su kilómetro 4, sitio conocido por Campana (Tarragona).

Hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta:

El presupuesto de contrata asciende a 2.572.192,26 pesetas. La fianza provisional a 51.443,90 pesetas.
La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de febrero de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.
Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza